INFORME TÉCNICO OTROSÍ Nº 8 CONTRATO FAER GGC 657-20
Dirección de Energía Eléctrica
11/05/2024

CONTRATO	FAER-GGC-657-20
FONDO	FAER
OPERADOR DE RED	EMPRESA DE ENERGÍA DE BOYACÁ S.A. E.S.P.
PROYECTO	Ampliación redes eléctricas rurales en todas las veredas del municipio de Pesca Boyacá
OBJETO	Ampliar la cobertura y prestar el servicio de energía eléctrica, en condiciones de calidad y confiabilidad, en las zonas rurales del Sistema Interconectado Nacional SIN, conforme los reglamentos técnicos, mediante la ejecución del proyecto Ampliación redes eléctricas rurales en todas las veredas del municipio de Pesca Boyacá, el cual será ejecutado por el OPERADOR DE RED bajo su responsabilidad, en los términos del presente Contrato, para la entrega de la infraestructura al MINISTERIO, la cual es financiada con el Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas Rurales Interconectadas FAER.
VALOR CONTRATO	$6.560.783.403
FECHA FIRMA	30/12/2020
FECHA ACTA INICIO	03/05/2021
FECHA INICIAL DE FINALIZACIÓN DEL PLAZO ACTIVIDAD DE ADMINISTRACIÓN, EJECUCIÓN DE RECURSOS, ASISTENCIA TÉCNICA Y ENERGIZACIÓN	Inicial: 27/09/2023 Modificada con Acta de inicio: 09/12/2023
CUENTA AHORROS	Banco BBVA No. 00130907000200063507
ENCARGO FIDUCIARIO No.	ENCARGO FIDUCIARIO EBSA E.S.P. MUNICIPIO DE PESCA
ENTIDAD ENCARGO FIDUCIARIO	BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA
PÓLIZA	PREVISORA S.A. 3001872 Desde 1/Ene/2021 Hasta 27/Oct/2025

1. ALCANCE DEL OBJETO DEL INFORME

El informe tiene como alcance:

- Verificar el estado de ejecución de Contrato.
- Conceptuar sobre la comunicación de asunto *"solicitud Ampliación actividad 1 etapa 3 "Actividades o ítems relevantes de suministro y construcción" cronograma vigente contrato FAER GGC 657-2020"*, la cual fue recibida mediante radicado MME N° 1-2024-015943 de fecha 17 de abril de 2024 (Anexo 1).

2. INFORME DE SUPERVISIÓN

A continuación, se relacionan las actividades realizadas dentro del proceso de supervisión del contrato FAER GGC 657-20, así como su estado de ejecución.

2.1 MODIFICACIONES CONTRACTUALES

- Otrosí No. 1 del 12 de marzo de 2021, mediante el cual se modificó el literal 1.1 del numeral 1 de la Cláusula Décima Segunda del contrato FAER GGC No. 657 de 2020, frente a las garantías durante la etapa de administración de la construcción y puesta en operación.

- Otrosí No. 2 del 9 de junio de 2021, mediante el cual, se aclaró y modificó la Cláusula Cuarta del contrato FAER GGC No. 657 de 2020, referente a los desembolsos del Contrato.
- Otrosí No. 3 del 6 de agosto de 2021, mediante el cual, se modificó la fecha inicio y finalización, toda vez que la CLÁUSULA SEGUNDA – PLAZO de cada uno de los Contratos indica que "el plazo del presente contrato es de veinte (20) años contados a partir de la suscripción del acta de inicio del presente Contrato." El acta de inicio fue suscrita el 03/05/2021.
- Suspensión No. 1 del 16 de marzo de 2022, mediante la cual, se suspendió el plazo de ejecución del contrato FAER GGC No. 657 de 2020, por el término de 3 meses, es decir hasta el día 16 de junio de 2022.
- Prórroga a la Suspensión No. 1, mediante la cual, se prorrogó el término de la suspensión por dos meses más al plazo de ejecución del contrato FAER GGC No. 657 de 2020.
- Otrosí No. 4 del 20 de octubre de 2022, mediante el cual se modificó el plazo de finalización de la primera etapa del Contrato, de acuerdo con error involuntario presentado en la actualización del cronograma al momento de suscribir el acta de inicio, el término durante el cual el Contrato estuvo suspendido y el tiempo perdido por EBSA S.A. E.S.P., realizando los trámites correspondientes con Corpoboyacá con el Contrato en ejecución, así las cosas, la fecha de finalización de la primera etapa, se acordó para el 27 de agosto de 2024.
- Otrosí No. 5 del 22 de diciembre de 2022, mediante el cual se modificó la fecha de finalización de la Actividad De Administración de la Construcción Y Puesta en Operación, hasta el 26 de octubre de 2024.
- Otrosí No. 6 del 3 de noviembre de 2023, mediante el cual se modificó la fecha de finalización de la Actividad De Administración de la Construcción Y Puesta en Operación, hasta el 7 de enero de 2025.
- Otrosí No. 7 del 18 de enero de 2024, mediante el cual se modificó la fecha de finalización de la Actividad De Administración de la Construcción Y Puesta en Operación, hasta el 19 de julio de 2026.

2.2 PÓLIZAS

A la fecha, la póliza de Cumplimiento No. 3001872 expedida por LA PREVISORA, se encuentra vigente desde el 01/01/2021 hasta el 08/01/2026.

2.3 DESEMBOLSOS

De conformidad con la CLÁUSULA TERCERA – VALOR, los recursos del contrato están distribuidos así:

Tabla 1. Balance Financiero Del Contrato FAER GGC 657-20

Valor del contrato	VALOR	PORCENTAJE FRENTE AL VALOR DEL CONTRATO
	$ 6.560.783.403	**100%**
Valor desembolsado MME - FIDUCIA	$ 4.161.992.018,00	63,44%
Valor Pendiente por desembolsar MME-FIDUCIA	$ 2.398.791.385,00	36,56%
Valor recursos girados por la FIDUCIA a los contratistas derivados	$ 2.731.021.414,60	58,50%
Saldo en Fiducia*	$ 323.866.510,30	4,94%

* Nota: Saldo a marzo 31 de 2024 (Anexo 2). Se aclara que el saldo puede contener rendimientos financieros pendientes por reintegrar y devolución GMF

Tabla 2. Balance Financiero Por Vigencias

VIGENCIA	VALOR	VALOR DESEMBOLSADO	VALOR POR DESEMBOLSAR
2020	$ 2.849.835.336,00	$ 2.849.835.336,00	$ 0
2021	$ 1.968.235.021,00	$1.312.156.682,00	$ 656.078.339,00
2022	$ 1.742.713.046,00	$ 0,00	$ 1.742.713.046,00
TOTAL	$ 6.560.783.403,00	$ 4.161.992.018,00	$ 2.398.791.385,00

2.4 EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Con el fin de determinar el porcentaje de avance del contrato, la Dirección de Energía del Ministerio de Minas estableció un porcentaje para cada etapa, teniendo en cuenta las actividades en cada una para la ejecución de los contratos FAER, quedando de la siguiente manera por etapas así:

Etapa I - Actividades previas a la contratación de obra: 15%
Etapa II - Actividades de Contratación de Obras: 5%
Etapa III - Actividades de suministro y construcción de obras y Liquidación: 70%
Etapa IV - Actividades de recibo y liquidación del contrato de Administración: 10%

Atendiendo lo anterior, se relaciona el avance de las actividades en las etapas 1, 2 y 3, dado que la etapa 4 no presenta avance, de conformidad con los avances reportados por EBSA S.A. E.S.P., a corte 20 de marzo de 2024.

INFORME TÉCNICO OTROSÍ Nº 8 CONTRATO FAER GGC 657-20
Dirección de Energía Eléctrica
11/05/2024

Tabla 3. Avance del Contrato FAER GGC 657-20

Ítem	Actividad	Porcentaje definido por el MME para cada etapa (%)	Avance de ejecución (%)	Avance de ejecución ponderado (%)
	a) Etapa 1 – Actividades previas a la contratación de obra	**15,00%**		**15,00%**
1	Suscripción del Encargo Fiduciario.	1,07%	100%	1,07%
2	Incorporación de los recursos al presupuesto de la entidad. (En caso de Aplicar)	1,07%	N/A	1,07%
3	Publicación de pliegos o invitación directa según corresponda para la contratación de interventoría	1,07%	100%	1,07%
4	Suscripción del contrato de interventoría y suscripción del acta de inicio	1,07%	100%	1,07%
5	Revisión y aceptación de diseños especificaciones y presupuesto	1,07%	100%	1,07%
6	Realización de socialización y verificación de usuarios	1,07%	100%	1,07%
7	Realizar verificación de la localización prevista del proyecto en el campo	1,07%	100%	1,07%
8	Verificar la realización de las consultas previas, en caso de ser necesarias. (En caso de Aplicar)	1,07%	100%	1,07%
9	Verificación de la existencia de las servidumbres y/o permisos de paso necesarias. (En caso de Aplicar)	1,07%	100%	1,07%
10	Verificación de licencia o permiso ambientales necesarios, y planes de aprovechamiento forestal, según corresponda. (En caso de Aplicar)	1,07%	100%	1,07%
11	Verificar que las obras objeto de ejecución no se encuentran ubicada en zonas de alto riesgo.	1,07%	100%	1,07%
12	Elaboración de pliegos de contratación de obra	1,07%	100%	1,07%
13	Con base en toda la información recopilada en los literales anteriores, revisar el cronograma oficial para las etapas siguientes y confirmar o solicitar modificación con el nivel de detalle exigido por el MINISTERIO	1,07%	100%	1,07%
	Etapa 2 – Actividades de contratación de obras:	**5,00%**		**5,00%**
1	Publicación de pliegos o invitación directa según corresponda.	1,67%	100%	1,67%
2	Recibo, evaluación y adjudicación de ofertas.	1,67%	100%	1,67%
3	Firma de contratos suministros y obra según corresponda, y suscripción de Actas de inicio.	1,66%	100%	1,66%
	Etapa 3 – Actividades de suministro y construcción de obras y Liquidación:	**70,00%**		**49,6%**
1	Actividades o ítems relevantes de suministro y construcción. (Desplegar las actividades de ejecución)	60,00%	81%	48,6%
2	Acta de recibo de obras	5,00%	0,00%	0,00%
3	Actas de liquidación de los contratos de interventoría, suministro y obra, según corresponda.	5,00%	20,00%	1,00%

Teniendo en cuenta el avance de cada etapa y ponderándolo con el porcentaje que el

Ministerio de Minas y Energía
Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Dirección: Calle 43 No.57 – 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (60) +1 220 0300
Línea Gratuita: 01 8000 910 180

Ministerio dio a cada etapa, el avance físico del proyecto es del 81% mientras que, el avance general del contrato es del **69,6%.**

3. SOLICITUD DEL OPERADOR DE RED

EBSA S.A. E.S.P., mediante radicado 1-2024-015943 de fecha 17 de abril de 2024 (Anexo 1), presentó un documento con asunto *solicitud Ampliación actividad 1 etapa 3 "Actividades o ítems relevantes de suministro y construcción" cronograma vigente contrato FAER GGC 657-2020"*, en los siguientes términos:

"*(…) Con relación al contrato del asunto suscrito entre el Ministerio de Minas y Energía y la Empresa de Energía de Boyacá SA ESP, cuyo objeto es "Ampliar la cobertura y prestar el servicio de energía eléctrica, en condiciones de calidad y confiabilidad, en las zonas rurales del Sistema Interconectado Nacional – SIN, mediante la ejecución del proyecto "**AMPLIACIÓN REDES ELÉCTRICAS RURALES EN TODAS LAS VEREDAS DEL MUNICIPIO DE PESCA***", el cual es financiado con el Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas Rurales Interconectadas - FAER, y en cumplimiento de las obligaciones como operador de red, nos permitimos informar lo siguiente:*

1. *Con fecha 17 de julio de 2023 con radicado No 1-2023-035305, la Empresa de Energía de Boyacá S.A. E.S.P. solicitó al Ministerio de Minas Energía el cuarto desembolso del contrato FAER GGC 657-2023, teniendo en cuenta lo establecido en la cláusula cuarta literal d); no obstante a la fecha no se ha surtido dicho desembolso y por lo tanto, no contamos con los recursos solicitados al Ministerio.*

2. *De igual manera es de señalar, que el día 01 de diciembre de 2023 bajo radicado No 1-2023-059221 la Empresa de Energía de Boyacá S.A. S.P. solicitó al Ministerio de Minas y Energía el quinto desembolso del contrato FAER GGC 657-2023 los cuales a la fecha tampoco han sido girados.*

3. *Es de anotar, que ya se encuentran consumidos la totalidad de los recursos asignados al proyecto y que a la fecha se encuentra pendiente por parte del Ministerio de Minas y Energía el giro de recursos a EBSA por valor de $1.527.434.862, situación que está generando retrasos y poniendo en riesgo el cumplimiento del contrato.*

Sobre el asunto resulta del caso indicar, que para EBSA es insostenible esta situación, ya que no cuenta con la capacidad financiera para continuar ejecutando el proyecto con recursos propios, pues como se ha indicado en reiteradas ocasiones, EBSA ha tenido que asumir con sus recursos, los compromisos económicos adquiridos con los contratistas de Mano de obra e interventoría, con el fin de lograr la ejecución del proyecto ***"AMPLIACIÓN REDES ELÉCTRICAS RURALES EN TODAS LAS VEREDAS DEL MUNICIPIO DE PESCA".***

4. *Por otra parte, se informa al Ministerio que el 8 de abril de 2024, la empresa SEN ELECTRICA quien es el contratista de obra que se encuentra ejecutando el contrato 7500000626. AMPLIACIÓN REDES ELÉCTRICAS RURALES EN TODAS LAS VEREDAS DEL MUNICIPIO E PESCA— BOYACA FAER GGC 657-2020 solicitó la ampliación en 60*

las para la culminación y entrega de las obras teniendo en cuenta que se encuentran en proceso de certificación RETIE como se puede evidenciar en la Constancia para el proceso de certificación RETIE, proyecto emitido por la firma R&F Enegy Inspection, la cual se adjunta a esta comunicación.

Por esta razón, solicitamos la ampliación de la actividad 1 "Actividades o ítems relevantes de suministro y construcción" etapa 3 "Actividades de suministro y construcción de obras y liquidación" del cronograma vigente, por un término de dos (2) meses tiempo en el cual consideramos que el Ministerio de Minas y Energía realizara el trámite para el giro total de los recursos correspondientes a los desembolsos 4 y 5 solicitados por EBSA. Y a su vez, es el tiempo requerido para la culminación de las actividades de inspección necesarias para la Certificación RETIE. Se aclara que la ampliación de la actividad 1 de la etapa 3 no modificará la fecha de culminación de la etapa 4 "Finalización de la Actividad e Administración de la Construcción y Puesta en Operación" del contrato FAER GC 657 de 2020 19 de julio de 2026.

De la misma manera, solicitamos que se tenga como ANEXO 2 el siguiente cronograma, para lo cual estaremos atentos a la formalización de ello a través de otrosí, si se requiere a la luz del contrato FAER:

ANEXO No. 2					
CONTRATO FAER PESCA 2020 FAER - MINMINAS - OR					
PROYECTO: AMPLIACION REDES ELECTRICAS RURALES EN TODAS LAS VEREDAS DEL MUNICIPIO DE PESCA - BOYACA					
OPERADOR DE RED:		**EBSA**			
CRONOGRAMA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN					
FECHA ACTA DE INICIO (Fecha estimada el cronograma se ajustara en fechas con la fecha efectiva suscripción del acta de inicio)		**3/05/2021**			
PLAZO DEL CONTRATO		**20 AÑOS**			
PLAZO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN (Plazo en meses entre el acta de Inicio y la finalización de la actividad)		**meses**			
Ítem	**Actividad**	**Duración (días)**	**Fecha Inicio**	**Fecha Final**	**Documentos Soporte**
a) Etapa 1 – Actividades previas a la contratación de Obra:					
1	Suscripción del Encargo Fiduciario.	6	30/04/2021	6/05/2021	Entregar Contrato Encargo Fiduciario

Ministerio de Minas y Energía
Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Dirección: Calle 43 No.57 – 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (60) +1 220 0300
Línea Gratuita: 01 8000 910 180

2	Incorporación de los recursos al presupuesto de la entidad. (En caso de Aplicar)	21	30/04/2021	21/05/2021	Certificación
3	Elaboración de pliegos de contratación de la Interventoría	30	21/05/2021	20/06/2021	Comunicación del OPERADOR DE RED a MINMINAS
4	Publicación de pliegos o invitación directa según corresponda para la contratación de interventoría	60	20/06/2021	19/08/2021	Comunicación del OPERADOR DE RED a MINMINAS
5	Suscripción del contrato de interventoría y suscripción del acta de inicio	30	19/08/2021	18/09/2021	Comunicación del OPERADOR DE RED a MINMINAS
6	Realización de socialización y verificación de usuarios	120	18/09/2021	16/01/2022	Actas
7	Realizar verificación de la localización prevista del proyecto en el campo	120	18/09/2021	16/01/2022	Planos / Actas
8	Verificar la realización de las consultas previas, en caso de ser necesarias. (En caso de Aplicar)	120	18/09/2021	16/01/2022	Actas
9	Verificación de la existencia de las servidumbres y/o permisos de paso necesarias.	120	18/09/2021	16/01/2022	Certificación / Copias documentos soporte
10	Verificación de licencia o permiso ambientales necesarios, y planes de aprovechamiento forestal, según corresponda. (En caso de Aplicar)	120	18/09/2021	16/01/2022	Licencias, certificaciones, permisos.
11	Verificar que las obras objeto de ejecución no se encuentran ubicada en zonas de alto riesgo.	120	18/09/2021	16/01/2022	Certificación
12	Revisión y aceptación de diseños especificaciones y presupuesto.	30	16/01/2022	15/02/2022	Comunicación del OPERADOR DE RED a MINMINAS
13	Elaboración de pliegos de contratación de obra	30	15/02/2022	29/07/2022	Comunicación del OPERADOR DE RED a MINMINAS
14	Con base en toda la información recopilada en los literales anteriores, revisar el cronograma oficial para las etapas siguientes y confirmar o solicitar modificación con el nivel de detalle exigido por el MINISTERIO	30	15/02/2022	29/07/2022	Comunicación del OPERADOR DE RED a MINMINAS
b) Etapa 2 – Actividades de contratación de obras:					

Ministerio de Minas y Energía
Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Dirección: Calle 43 No.57 – 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (60) +1 220 0300
Línea Gratuita: 01 8000 910 180

1	Publicación de pliegos o invitación directa según corresponda.	30	29/07/2022	28/08/2022	Comunicación del OPERADOR DE RED a MINMINAS
2	Recibo, evaluación y adjudicación de ofertas.	225	28/08/2022	10/04/2023	Comunicación del OPERADOR DE RED a MINMINAS
3	Firma de contratos de obra, según corresponda, y suscripción de Actas de inicio.	60	9/02/2023	10/04/2023	Comunicación del OPERADOR DE RED a MINMINAS
c) Etapa 3 – Actividades de suministro y construcción de obras y Liquidación:					
1	Actividades o ítems relevantes de suministro y construcción. (Desplegar las actividades de ejecución)	463	10/04/2023	16/07/2024	
2	Acta de recibo de obras	98	16/07/2024	22/10/2024	Actas
3	Actas de liquidación de los contratos de interventoría, suministro y obra, según corresponda.	73	22/10/2024	03/01/2025	Actas
d) Etapa 4 – Actividades de recibo y Terminación del contrato de Administración					
1	Acta de recibo y entrega de infraestructura suscrita entre el MINISTERIO, el OPERADOR DE RED y el interventor.	133	03/01/2025	16/05/2025	Actas
2	Reintegro de recursos no ejecutados y rendimientos financieros. Cierre de cuenta bancaria y liquidación del Encargo Fiduciario suscrito	163	16/05/2025	26/10/2025	Reportes sebra, certificación Bancaria de cancelación de cuenta, informe final de Encargo Fiduciario
3	Entrega de todos los documentos y soportes requeridos para efectuar el acta de Terminación y Balance Financiero de la Etapa de ADMINISTRACIÓN del presente Contrato.	163	26/10/2025	07/04/2026	Comunicación del OR al MME remitiendo documentos
4	finalización de la Actividad de administración de la construcción y Puesta en Operación	103	07/04/2026	19/07/2026	

(...)

Por todo lo expuesto, la EMPRESA DE ENERGIA DE BOYACÁ solicita al Ministerio de Minas y Energía lo siguiente:

1. *Se solicita ampliar la actividad 1 "Actividades o ítems relevantes de suministro y construcción" etapa 3 "Actividades de suministro y construcción de obras y liquidación" en 2 meses, tiempo en el cual consideramos que el Ministerio de Minas podrá realizar el trámite para lograr el giro total de los recursos correspondientes a los desembolsos 4 y 5 que se encuentran pendientes por pagar a EBSA, a su vez, es el tiempo requerido para la culminación de las actividades de inspección necesarias para la certificación RETIE*
2. *Como consecuencia de lo anterior, tener como ANEXO 2 del contrato FAER GGC 657 de 2020, el cronograma contenido en la presente comunicación.*

3. *Adicionalmente reiteramos la solicitud de adición de presupuesto que la Empresa de Energía de Boyacá S.A E.S.P. ha soportado y relacionado en solicitudes anteriores.*

Estaremos atentos a cualquier aclaración que surja sobre el particular, así mismo informamos al Ministerio que la presente solicitud cuenta con el aval de la interventoría conforme lo establece el contrato FAER GGC 657-2020."

3.1. CONCEPTO DE LA INTERVENTORÍA

La firma interventora INHCA S.A.S., mediante comunicación de fecha 15 de abril de 2024 presentó aval respecto a la solicitud del Operador de Red en los siguientes términos: (**Anexo 3**)

"
(...)
El suscrito, PEDRO HERNAN GORDON BARRERA, Director de interventoría y representante legal de INCA SAS, firma contratista que suscribió con EBSA con ocasión del contrato FAER GGL No, 657 DE 2020 el contrato de interventoría 7600002078 cuyo objeto es "Interventoría de Ampliación de redes eléctricas rurales en todas las veredas del municipio de Pesca Boyacá", con respecto a la comunicación proyectada por EBSA con fecha de abril 2024 y asunto: "solicitud Ampliación actividad 1 etapa 3 "Actividades o ítems relevantes de suministro y construcción" cronograma vigente contrato FAER GGC 657-2020",

EMITE AVAL

Respecto a todo su contenido"

4. ANÁLISIS Y CONCLUSIONES

Una vez revisada la solicitud prórroga, la cual fue allegada por EBSA S.A. E.S.P., mediante radicado 1-2024-015943 de fecha 17 de abril de 2024 (Anexo 1), se obtuvieron las siguientes conclusiones:

4.1. A la fecha, el Contrato FAER GGC 657 de 2020, se encuentra en ejecución, y según el cronograma establecido, el plazo de la administración de la construcción y puesta en operación finaliza el 19 de julio de 2026.

4.2. A la fecha, se ha desembolsado el 63,44% de los recursos del Contrato, suma que corresponde a CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DIECIOCHO PESOS M/CTE ($ 4.161.992.018,00).

4.3. A la fecha el Operador de red ha acredito el cumplimiento del cuarto y quinto desembolso del contrato FAER-GGC-657-2020, por la suma de **MIL QUINIENTOS VEINTE SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS ($1.527.434.862**), los cuales no han podido ser girados toda vez que se encuentra en vigencia expirada y eso ha afectado el normal desarrollo del proyecto. No obstante, los recursos pendientes de desembolso fueron aprobados mediante Acta CAFAER No. 65 del 4 de abril de 2024 y actualmente se adelantan los trámites correspondientes de vigencia expirada para efectos del cuarto y quinto desembolso, (Anexo 6)

4.4. A la fecha, no se han realizado pagos por concepto de remuneración de la actividad de administración.

4.5. EL Operador de Red soporta la solicitud de ampliación de la actividad que en harás de dar cumplimiento a lo establecido en contrato FAER-GGC-657-2020 el contratista de obra dará inicio el trámite certificación RETIE del proyecto en mención la cual tiene un tiempo estimado en 75 días calendario, para lo cual anexa como soporte del trámite la certificación emitida por la firma R&F ENERGY INSPECTION S.A.S (Anexo 4).

4.6. El Operador de Red remite cronograma de actividades pendientes de obra avalado por la interventoría del proyecto FAER-GGC-657-2020, para la finalización de la misma, (Anexo 5).

4.7. La firma interventora INHCA S.A.S., avaló la solicitud de EBSA S.A. E.S.P., relacionada con la ampliación de la actividad 1 de la etapa 3 del cronograma del contrato por 2 meses más.

4.8. Que, aunque la solicitud del O.R. manifiesta **NO** modificar la fecha de terminación de la Actividad de **ADMINISTRACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN.** Del análisis realizado por esta Dirección ,se evidencia que el cronograma debe ser ajustado y por tal razón conllevando a esto la modificación de la CLÁUSULA SEGUNDA – PLAZO. "Modificar, el Anexo 2 "Cronograma" en el sentido de prorrogar la Actividad 1 -Actividades o ítems relevantes de suministro y construcción. (Desplegar las actividades de ejecución) de la Etapa 3 – Actividades de suministro y construcción de obras y Liquidación por el **termino de sesenta (60) días calendario , desde el 18 de mayo de 2024 hasta el 16 de julio 2024** ,lo cual impacta las fechas del Anexo 2

"Cronograma" en las actividades 2 y 3 de la Etapa 3. Y las actividades 1,2 y 3 de la Etapa 4-Actividades de recibo y Terminación del Contrato de administración, desplazando en el tiempo y modificando la actividad 4 de la Finalización de la actividad de ADMINISTRACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN hasta el **17 de septiembre de 2026**, tomando en consideración que una actividad no puede comenzar sin haber terminado la inmediatamente anterior, por lo cual será objeto de actualización.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, se evidencia que, en el desarrollo de la ejecución del proyecto se han presentado situaciones ajenas a las gestiones adelantadas por parte de EBSA S.A. E.S.P., y no imputables a esta empresa, que hicieron necesario modificar el cronograma de actividades del Contrato FAER GGC 657 de 2020 y han afectado los tiempos para el cumplimiento de las actividades del cronograma del contrato FAER-GGC-657-2020.

5. RECOMENDACIÓN

De conformidad con lo indicado anteriormente, el apoyo técnico a la supervisión recomienda:

1. Adelantar los trámites a los que haya lugar, para la modificación de la CLÁUSULA SEGUNDA – PLAZO. Permitiendo Modificar, el Anexo 2 "Cronograma" en el sentido de prorrogar la Actividad 1 -Actividades o ítems relevantes de suministro y construcción. (Desplegar las actividades de ejecución) de la Etapa 3 – Actividades de suministro y construcción de obras y Liquidación por el **termino de sesenta (60) días calendario , desde el 18 de mayo de 2024 hasta el 16 de julio 2024** ,lo cual impacta las fechas del Anexo 2 "Cronograma" en las actividades 2 y 3 de la Etapa 3. Y las actividades 1,2 y 3 de la Etapa 4-Actividades de recibo y Terminación del Contrato de administración, desplazando en el tiempo y modificando la actividad 4 de la Finalización de la actividad de **ADMINISTRACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN hasta el 17 de septiembre de 2026**, tomando en consideración que una actividad no puede comenzar sin haber terminado la inmediatamente anterior, por lo cual será objeto de actualización.

2. De acuerdo con el cronograma presentado por EBSA S.A. E.S.P. por parte del apoyo técnico se modifica el mismo y se procede a realizar los ajustes al cronograma , teniendo como antecedente las modificaciones anteriores que han impactado el cronograma , por ello el cronograma Anexo 2 quedara para la presente solicitud , de la siguiente manera:

ANEXO No. 2					
CONTRATO FAER PESCA 2020 FAER - MINMINAS - OR					
PROYECTO: AMPLIACION REDES ELECTRICAS RURALES EN TODAS LAS VEREDAS DEL MUNICIPIO DE PESCA - BOYACA					
OPERADOR DE RED:		**EBSA**			
CRONOGRAMA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN					
FECHA ACTA DE INICIO (Fecha estimada el cronograma se ajustara en fechas con la fecha efectiva suscripción del acta de inicio)		**3/05/2021**			
PLAZO DEL CONTRATO		**20 AÑOS**			
PLAZO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN (Plazo en meses entre el acta de Inicio y la finalización de la actividad)		**meses**			
Ítem	**Actividad**	**Duración (días)**	**Fecha Inicio**	**Fecha Final**	**Documentos Soporte**
a) Etapa 1 – Actividades previas a la contratación de Obra:					
1	Suscripción del Encargo Fiduciario.	6	30/04/2021	6/05/2021	Entregar Contrato Encargo Fiduciario
2	Incorporación de los recursos al presupuesto de la entidad. (En caso de Aplicar)	21	30/04/2021	21/05/2021	Certificación
3	Elaboración de pliegos de contratación de la Interventoría	30	21/05/2021	20/06/2021	Comunicación del OPERADOR DE RED a MINMINAS
4	Publicación de pliegos o invitación directa según corresponda para la contratación de interventoría	60	20/06/2021	19/08/2021	Comunicación del OPERADOR DE RED a MINMINAS
5	Suscripción del contrato de interventoría y suscripción del acta de inicio	30	19/08/2021	18/09/2021	Comunicación del OPERADOR DE RED a MINMINAS
6	Realización de socialización y verificación de usuarios	120	18/09/2021	16/01/2022	Actas

7	Realizar verificación de la localización prevista del proyecto en el campo	120	18/09/2021	16/01/2022	Planos / Actas
8	Verificar la realización de las consultas previas, en caso de ser necesarias. (En caso de Aplicar)	120	18/09/2021	16/01/2022	Actas
9	Verificación de la existencia de las servidumbres y/o permisos de paso necesarias.	120	18/09/2021	16/01/2022	Certificación / Copias documentos soporte
10	Verificación de licencia o permiso ambientales necesarios, y planes de aprovechamiento forestal, según corresponda. (En caso de Aplicar)	120	18/09/2021	16/01/2022	Licencias, certificaciones, permisos.
11	Verificar que las obras objeto de ejecución no se encuentran ubicada en zonas de alto riesgo.	120	18/09/2021	16/01/2022	Certificación
12	Revisión y aceptación de diseños especificaciones y presupuesto.	30	16/01/2022	15/02/2022	Comunicación del OPERADOR DE RED a MINMINAS
13	Elaboración de pliegos de contratación de obra	30	15/02/2022	29/07/2022	Comunicación del OPERADOR DE RED a MINMINAS
14	Con base en toda la información recopilada en los literales anteriores, revisar el cronograma oficial para las etapas siguientes y confirmar o solicitar modificación con el nivel de detalle exigido por el MINISTERIO	30	15/02/2022	29/07/2022	Comunicación del OPERADOR DE RED a MINMINAS
b) Etapa 2 – Actividades de contratación de obras:					
1	Publicación de pliegos o invitación directa según corresponda.	30	29/07/2022	28/08/2022	Comunicación del OPERADOR DE RED a MINMINAS
2	Recibo, evaluación y adjudicación de ofertas.	225	28/08/2022	10/04/2023	Comunicación del OPERADOR DE RED a MINMINAS
3	Firma de contratos de obra, según corresponda, y suscripción de Actas de inicio.	60	9/02/2023	10/04/2023	Comunicación del OPERADOR DE RED a MINMINAS

c) Etapa 3 – Actividades de suministro y construcción de obras y Liquidación:					
1	Actividades o ítems relevantes de suministro y construcción. (Desplegar las actividades de ejecución)	463	11/04/2023	16/07/2024	
2	Acta de recibo de obras	98	17/07/2024	22/10/2024	Actas
3	Actas de liquidación de los contratos de interventoría, suministro y obra, según corresponda.	133	23/10/2024	4/03/2025	Actas
d) Etapa 4 – Actividades de recibo y Terminación del contrato de Administración					
1	Acta de recibo y entrega de infraestructura suscrita entre el MINISTERIO, el OPERADOR DE RED y el interventor.	133	05/03/2025	15/07/2025	Actas
2	Reintegro de recursos no ejecutados y rendimientos financieros. Cierre de cuenta bancaria y liquidación del Encargo Fiduciario suscrito	163	16/07/2025	25/12/2025	Reportes sebra, certificación Bancaria de cancelación de cuenta, informe final de Encargo Fiduciario
3	Entrega de todos los documentos y soportes requeridos para efectuar el acta de Terminación y Balance Financiero de la Etapa de ADMINISTRACIÓN del presente Contrato.	163	26/12/2025	06/06/2026	Comunicación del OR al MME remitiendo documentos
4	finalización de la Actividad de administración de la construcción y Puesta en Operación	103	07/06/2026	17/09/2026	

Atentamente

Miller Stiven Perez Malpica
Dirección de Energía Eléctrica
Ministerio de Minas y Energía

Reviso: Juan Camilo Puerto JCPR
Anexos:

Anexo 1. 20240417-1-2024-015943-Solicitud de ampliación actividad 1 etapa 3
Anexo 2. Extracto Marzo 2024
Anexo 3. Aval de Interventoría
Anexo 4. Certificación 2024-04-EXT-014 emitida por entidad certificadora RETIE
Anexo 5. Cronograma de actividades Solicitud Ampliación plazo
Anexo 6. Acta CAFAER 65

Ministerio de Minas y Energía
Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Dirección: Calle 43 No.57 – 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (60) +1 220 0300
Línea Gratuita: 01 8000 910 180